BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, MIERCOLES 15 DE FEBRERO DE 1989 AÑO XCVII ₳ 3,00

Nº 26.573

1ª LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

SECRETARIA DE JUSTICIA

SUBSECRETARIA DE ASUNTOS LEGISLATIVOS

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Registro Nacional
de la Propiedad Intelectual
Nº 124.052

HORACIO GASTIABURO
DIRECTOR NACIONAL

DIRECTOR Tel. 322-3982

DEPTO. EDITORIAL Tel. 322-4009

INFORMES Y BIBLIOTECA
Tel. 322-3788

SUSCRIPCIONES Tel. 322-4056

SUMARIO

Pág.



RESOLUCIONES

COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE

Res. 2/89 - SDR

Designación del funcionario que asumirá las funciones de Presidente del citado Organismo, en caso de ausencias transitorias o con carácter permanente de su titular.

Bs. As., 3/2/89

VISTO el decreto nº 27 de fecha 12 de enero de 1989, y

CONSIDERANDO:

Que por el mismo se designan como Presidente de la COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE al señor Secretario de Desarrollo Regional.

Que imperiosas necesidades de servicio tornan necesario prever las medidas conducente para que aquellas sean atendidas aún en ausencia del titular de la misma.

Que el suscripto se encuentra autorizado para designar al funcionario que ha de reemplazarlo en caso de ausencias transitorias o con carácter permanente en función de lo dispuesto por el artículo 2º de la Ley nº 20.371 y el Decreto nº 27/89

Por ello,

EL SECRETARIO DE DESARROLLO REGIONAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Designar al señor Subsecretario de Desarrollo Regional Dn. Ricardo Entrena (L. E. 4.158.532) para que en ausencia del Titular, asuma las funciones de Presidente de la COMISION REGULADORA DE LA PRODUCCION Y COMERCIO DE LA YERBA MATE.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Rubén Edgardo Chebaia.

ADHESIONES OFICIALES

Res. Conj. 29/88 - MI y 1280/88 - ME

Auspíciase la realización de la "1ra. Feria Exposición Industrial y Comercial de San Martín" (ESMIC'88).

Bs. As., 3/11/88

VISTO el Expediente Nº 306.057/88 del registro del MINISTERIO DEL INTERIOR, y

CONSIDERANDO:

Que el señor Intendente Municipal del Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, solicita el auspicio oficial para la realización de la "1ra. FERIA EXPOSICION INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN MARTIN" (ESMIC,88), que se llevará a cabo entre los días 5 y 25 de noviembre de 1988.

Que dicho evento tiene como objeto impulsar la capacidad productiva de la industria, ampliar el mercado interno y consolidar las exportaciones, concretándose así los altos intereses que en materia de reactivación industrial persigue el Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

Que la mencionada Feria cuenta con el auspicio y promoción del Gobierno Municipal de General San Martín y con el auspicio oficial de la Secretaría de Comercio Interior del Ministerio de Economía.

Que es deber del Gobierno Nacional estimular acontecimientos como el presente, facilitando los instrumentos legales necesarios para su óptima concreción.

Que teniendo en cuenta lo expuesto, lo dictaminado a fojas 21 por la DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS de este Ministerio y atento que la realización del referido evento no implicaría costo fiscal alguno para el erario público, resulta procedente acceder a lo solicitado haciendo uso de las facultades delegadas por el artículo 1º inciso 11) del Decreto Nº 101 de fecha 16 de enero de 1985.

Por ello,

LOS MINISTROS
DEL INTERIOR Y DE ECONOMIA
RESUELVEN:

Artículo 1º — Concédese el auspicio oficial para la realización de la "1ra. FERIA EXPOSICION INDUSTRIAL Y COMERCIAL DE SAN MARTIN" (ESMIC '88), que se llevará a cabo entre los días 5 y 25 de noviembre de 1988 en la Ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL y archívese. — Enrique Carlos Nosiglia. — Juan Vital Sourrouille.

IDENTIFICACION, REGISTRO Y CLASIFICACION DEL POTENCIAL HUMANO NACIONAL

Res. 1243/88 - MI

Modificación de las tasas que percibe la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas por el otorgamiento de documentos, certificados, rectificaciones, reproducciones y actualizaciones especificadas en la Ley 17.671.

Bs. As., 28/12/88

VISTO lo propuesto por la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS, y

CONSIDERANDO:

Que habida cuenta de la actual coyuntura socioeconómica, resulta procedente efectivizar una reformulación y recomposición de las recaudaciones de la nominada dependencia, emergentes de las tasas que -por el otorgamiento de documentos, certificados, testimonios, rectificaciones, reproducciones y actualizaciones correspondientes a la Ley Nº 17.671 y disposiciones conexas-, percibe el citado Organismo con el objeto de afrontar, con sus recursos específicos necesidades propias y, consiguientemente, de las Direcciones Generales de Registros Civiles y Oficinas Seccionales dependientes.

Que concordantemente con lo explicitado, se estima conveniente contribuir a la disminución del aporte del Tesoro de la Nación, a fin de beneficiar la política de reducción del gasto público, con una mayor recaudación propia y directa de la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS.

Que, por otra parte, la incorporación tecnológica del Banco de Datos configura mayores erogaciones en el reequipamiento integral del Organismo; circunstancia ésta que impone la impostergable adecuación -en términos reales-, de dichos niveles tarifarios.

Que en ese orden de ideas, es menester otorgar a la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS lo medios indispensables a fin de que pueda contar con la agilidad administrativa necesaria para desarrollar eficazmente el "SISTEMA DE IDENTIFICACION PERSONAL AUTOMATICO NACIONAL", aprobado por Decreto Nº 388 del 14 de marzo de 1986.

Que la medida a dictarse encuentra fundamento en el inciso 10) del artículo 17 de la Ley de Ministerio (t. o. 1983) e inciso 1) del artículo 1º del Decreto Nº 101 del 16 de enero de 1985.

Por ello,

EL MINISTRO DEL INTERIOR
RESUELVE:

Artículo 1º — Establécese que, a partir del 1º de enero de 1989, la DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS percibirá por el otorgamiento de documentos, certificados, testimonios, rectificaciones, reproducciones y actualizaciones, los niveles tarifarios que se indican en la planilla que se agrega como ANEXO I y que forma parte integrante de la presente resolución.

Art. 2º — Las tasas retributivas de servicios y demás conceptos afines, responderán a las disposiciones emergentes de las Resoluciones Ministeriales Nros. 67 y 449 de fechas 27 de enero de 1987 y 29 de abril de 1988.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese. — Enrique Carlos Nosiglia.

ANEXO I

TASAS QUE PERCIBE LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS POR EL OTORGAMIENTO DE DOCUMENTOS, CERTIFICADOS, TESTIMONIOS, RECTIFICACIONES, REPRODUCCIONES Y ACTUALIZACIONES.

(Ley Nº 17.671 - Identificación, Registro y Clasificación del Potencial Humano Nacional).

1. Por Cada Documento Nacional de Identidad original. Para argentinos y extranjeros de cualquier edad: A 25

2. Por completar, actualizar, rectificar datos (incluidas todas las situaciones registrales) y cambiar de domicilio en el Documento Nacional de Identidad. Para argentinos y extranjeros: A 10

3. DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD

a) Argentinos:

— Actualización 16 años:	A	25
— Canje de L. E. ó L. C.:	A	40
— Duplicados (D. N. I.):	A	50
— Triplicados (D. N. I.):	A	75
— Cuadruplicados	A	140
— Quintuplicados (D. N. I.):	A	190
— Otros ejemplares:	A	250

b) Extranjeros:

— Duplicados (D. N. I.)	A	50
— Triplicados (D. N. I.):	A	75
— Cuadruplicados (D. N. I.):	A	140
— Quintuplicados (D. N. I.):	A	190
— Otros ejemplares:	A	250

4. Por cada Certificado de Trabajo de Temporada (Original, Duplicado, Triplicado y otros ejemplares): A 10

5. Por constancias obrantes en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas y/o que sean indispensables incorporar a los legajos de identificación:

a) Procedente de documentación Nacional: A 25
b) Procedente de documentación extranjera: A 75
c) Por la certificación de antecendentes obrantes en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas no comprendidos en a) y b) del presente apartado: A 10
d) Por el suministro de información especializada en orden a lo determinado por los artículos 22 y 43, inciso b) de la Ley Número 17.671: A 65

6. Reposición: se entenderá por tal la entrega de un nuevo Documento Nacional de Identidad, incluso certificaciones o testimonios, debido a que el otorgado contiene errores imputables a alguna Oficina Seccional o a la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas. Será gratuita si el interesado reclama dentro de los SEIS (6) meses a contar de la fecha en que lo recibió. En su defecto se cobrará: A 25

7. Las solicitudes de trámites formuladas por los interesados en la Sede Central (Oficina de Trámites Especiales y Unidad Reclamos, Informes y Orientación) y/o en las Delegaciones de la Dirección General del Registro del Estado Civil y la Capacidad de las Personas de la Ciudad de Buenos Aires, configuraran (excepto cambio de domicilio y fotografía), un arancel adicional de: A 50

8. Quedan exentos del pago de tasas (Art. 30 Ley Nº 17.671):

— Las personas que acrediten fehacientemente, de acuerdo con las instrucciones que al respecto imparta la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas, estado de pobreza que les impida pagarlas.

— Las Personas que soliciten testimonio, certificados u otro tipo de constancias para presentarlas exclusivamente ante alguna Caja Nacional de Previsión Social, por la entrega de dicha documentación

— Los Organismos Públicos que en ejercicio de sus funciones requieran documentos, certificados y testimonios.

— Las madres por el reconocimiento de sus hijos, cuando no exija la confección de un nuevo Documento Nacional de Identidad

9. Por la toma de DOS (2) fotografías reglamentarias, para trámites que se inicien en la Dirección Nacional del Registro Nacional de las Personas (no obligatoria): A 25

Por la emisión de UNA (1) sola fotografía reglamentaria (no obligatoria): A 20

— FE DE ERRATAS —

MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

RESOLUCION GENERAL Nº 2959/89

En la edición del 30 de enero de 1989, donde se publicó la citada Resolución se deslizaron los siguientes errores de imprenta:

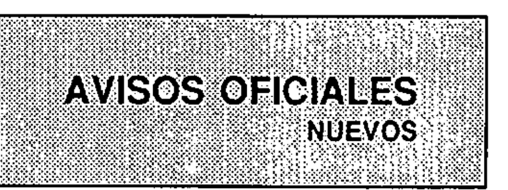
DONDE DICE: Res. 2959/88 - DGI

DEBE DECIR: Res. 2959/89 - DGI

En el Artículo 2º:

a) Retenciones calculadas en función de las ganancias netas acumuladas en el periodo fiscal (punto 1, artículo 10).

	CONCEPTO	IMPORTE ACUMULADO A FEBRERO DE 1989
DONDE DICE:	3. Otras cargas	2.481
DEBE DECIR:	3. Otras cargas	2.431



MINISTERIO DE ECONOMIA

SECRETARIA DE HACIENDA

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION - ART. 6º - RESOLUCION GENERAL Nº 2793.

C.U.I.T. Nº	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-53798219-1	C.A.D.I.P.S.A.
30-50102862-9	TYROLIT ARGENTINA S.A.I.
30-53653657-0	NYLOTEX S.A.

e. 15/2 Nº 290 v. 15/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION - ART. 6º - RESOLUCION GENERAL Nº 2793.

C.U.I.T. Nº	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-52356953-4	TRANSPORTES PAMPEANO S.A.C.I.I.F. y A.

e. 15/2 Nº 291 v. 15/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION - ART. 6º - RESOLUCION GENERAL Nº 2793.

IMPUESTO A LAS GANANCIAS Nº	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
33.430-004-8	DIESEL OLIDEN S.A.I. y C.

e. 15/2 Nº 292 v. 15/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION - ART. 6º - RESOLUCION GENERAL Nº 2793.

C.U.I.T. Nº	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-54798102-9	TECHINT COMPAÑIA TECNICA INTERNACIONAL

e. 15/2 Nº 293 v. 15/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DE NO RETENCION - ART. 6º - RESOLUCION GENERAL Nº 2793.

C.U.I.T. Nº	APELLIDO Y NOMBRE O DENOMINACION
30-50337048-0	MC. LEAN S.A.I.C.I.A.

e. 15/2 Nº 294 v. 15/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIRECCION GRANDES CONTRIBUYENTES NACIONALES

CODIGO: 020

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.IT. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
001-020	30-50020045-2		CAFES, CHOCOLATES AGUILA Y PRODUCTOS SAINT HNOS.
002-020	30-51742430-3		SAAB-SCANIA ARG. S.A.
003-020	30-51137739-7		SAN SEBASTIAN S.A.
004-020	30-50589661-7		YELMO S.A.
005-020	30-50396126-8		IBM ARGENTINA S.A.

e. 15/2 Nº 295 v. 15/2/89

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

— LISTADO DE CONSTANCIAS DEFINITIVAS DE NO RETENCION DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS ART. 28 - RESOLUCION GENERAL Nº 2784.

DEPENDENCIA: DIVISION CONTROL TRIBUTARIO Nº 11

CODIGO: 011

NUMERO DE CONSTANCIA	C.U.IT. Nº	Nº DE INSCRIPCION	CONTRIBUYENTE PETICIONARIO
067-011	30-53828720-4	—.—	REIG, VAZQUEZ GER Y ASOCIADOS.

TOTAL CONSTANCIAS: (una) 1.

e. 15/2 Nº 296 v. 15/2/89

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Resolución Nº 20.065

Bs. As., 1/2/89.

COLUMBIA SOCIEDAD ANONIMA DE SEGUROS DE RETIRO

VISTO la presentación efectuada por la entidad del rubro, mediante la cual solicita la autorización correspondiente para operar en el denominado Seguro Individual de Retiro, y

CONSIDERANDO:

Que conforme surge a fs. 2/15, 83/84 y 104/105 del Expediente Nº 26.727, el acto constitutivo de la entidad se adecua a las disposiciones legales aplicables, como así también a los términos de la Resolución General Nº 19.106;

Que la entidad peticionante se ha adherido al régimen de autorización previsto por la Resolución General Nº 19.620;

Que a fs. 347/350 y 354/362 del presente actuado se encuentra acreditado el capital mínimo, de conformidad al artículo 7º de la Ley Nº 20.091 y Resolución General Nº 19.106;

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley Nº 20.091,

EL SUPERINTENDENTE
DE SEGUROS
RESUELVE:

Artículo 1º — Conformar el acto constitutivo de COLUMBIA Sociedad Anónima de Seguros de Retiro, celebrado el once de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, protocolizado por escritura número sesenta y nueve otorgada en la ciudad de Buenos Aires en dicha fecha, registro notarial, nº 1251, cuyo testimonio obra a fs. 2/15 del citado Expediente nº 26.727 y sus modificaciones del cinco de julio de mil novecientos ochenta y ocho y veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y ocho transcriptas en las escrituras números doscientos cincuenta y siete y doscientos noventa, otorgadas en la ciudad de Buenos Aires en esas fechas, registro notarial nº 1251, cuyos testimonios obran a fs. 83/84 y 104/105 respectivamente del mismo expediente.

Art. 2º — Autorizar a la entidad del epígrafe a operar en el territorio de la República en el denominado Seguro Individual de Retiro, de conformidad con el régimen de autorización previsto en la Resolución General nº 19.620, con las condiciones particulares y generales de fs. 276/290; solicitud del asegurado de fs. 291/293; cláusula adicional optativa de seguro creciente temporario hasta la edad normal de retiro de fs. 294/298; cláusula adicional optativa de seguro de vida entera diferido a la edad normal de retiro de fs. 299/303; información al asegurado de fs. 304; información al rentista de fs. 305; certificado del rentista de fs. 306; primas puras de fs. 101/104, 167/168, 171/172, 175/176, 179/180, 200/207, 240/243, 248/251, 256/259, 264/267 y demás condiciones y bases técnicas de fs. 43/61, 62/100, 105/166, 169/170, 173/174, 177/178, 181/199, 208/239, 244/247, 252/255, 260/263, 268/271, todas ellas con los agregados, reemplazos y/o modificaciones de fs. 307/326.

Art. 3º — Pase a la Inspección General de Justicia a los efectos de proceder a su inscripción en el Registro Público de Comercio, la cual deberá ser cumplimentada en el término de sesenta (60) días, de acuerdo con lo establecido en el artículo 8º párrafo 6 de la Ley nº 20.091.

Art. 4º — Hacer saber a la recurrente que, una vez producida la inscripción, deberá comunicar la fecha de inicio de operaciones.

Art. 5º — Comuníquese, notifíquese, expídase testimonio de la presente resolución, publíquese en el Boletín Oficial y una vez cumplimentado lo dispuesto en el Artículo 3º de la presente resolución, inscríbase en el Registro de Entidades de Seguros. — Dr. JOSE RAUL HERRERA, VICESUPERINTENDENTE A/C SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION.

e. 15/2 Nº 297 v. 15/2/89

SECRETARIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS, notifica a la firma CEREALES SANTA FE S.R.L. que en el expediente Nº 504/86 se ha dictado la resolución JNG Nº 31539, que lleva fecha 15 de junio de 1988 que dispone lo siguiente:

"ARTICULO 1º — Imponer a la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA "LA UNION" LIMITADA, inscripción nº 8639, con domicilio en la localidad de Barrancas, provincia de Santa Fe y CEREALES SANTA FE S.R.L., con domicilio en la ciudad de Rosario, una multa equivalente al valor de TRESCIENTAS (300) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, a cada una de las mencionadas, cuyo importes, que deberán hacerse efectivos en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal ascienden a TRESCIENTOS SEIS MIL AUSTRALES (₳ 306.000.-) y TRESCIENTOS SEIS MIL AUSTRALES (₳ 306.000.-) respectivamente."

"ARTICULO 2º — No autorizar la inscripción en el Registro del Comercio de Granos por el término de CINCO (5) años a la firma CEREALES SANTA FE S.R.L. y sus integrantes: señores Angel Omar COPELLO (L.E. 6.183.197), Aníbal Víctor Domingo GRASSI (L.E. Nº 2.366.483) y Ana María MAGUIRRE (C. Nº 5.784.988)."

"ARTICULO 3º — Dar intervención a la D.G.I. ante la presunta evasión fiscal en que habría incurrido la firma CEREALES SANTA FE S.R.L."

"ARTICULO 4º — Tome intervención la Gerencia Jurídica a los fines de determinar la presunta existencia de un ilícito penal por parte de la COOPERATIVA AGRICOLA GANADERA "LA UNION" LIMITADA, GRASSI HNOS. S.R.L. y CEREALES SANTA FE S.R.L. "

"ARTICULO 5º — Se establece en cuanto a las multas fijadas en el artículo 1º de esta resolución, que las mismas se deberán hacer efectivas en el término de VEINTE (20) días hábiles administrativos de notificada la presente."

"ARTICULO 6º — En caso de que las infractoras no abonaran las multas aplicadas en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica para que proceda a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que correspondan." Francisco Vicchio - Prosecretario General - Paseo Colón 367 - Capital Federal - Publíquese por TRES (3) días - Buenos Aires, 1º de febrero de 1989."

e. 15/2 Nº 298 v. 17/2/89

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

JUNTA NACIONAL DE GRANOS, notifica a la firma CEREALES PRINGLES S.R.L. que en el expediente Nº 31/87 se ha dictado la resolución JNG nº 32088, que lleva fecha 21 de setiembre de 1988 que dispone lo siguiente:

"ARTICULO 1º — Imponer a la firma CEREALERA PRINGLES S.R.L., inscripción Nº 99630, con domicilio en la localidad de Coronel Pringles, provincia de Buenos Aires, una multa equivalente al valor de OCHO (8) toneladas de trigo pan a la cotización de la Cámara Arbitral de la Bolsa de Cereales de Buenos Aires, al día anterior a la fecha de la presente, cuyo importe, que deberá hacerse efectivo en el domicilio de la Junta Nacional de Granos, sito en la Avda. Paseo Colón 367, Capital Federal, asciende a CATORCE MIL DOSCIENTOS CUARENTA AUSTRALES (₳ 14.240.-)."

"ARTICULO 2º — Se establece en cuanto a la multa fijada en el artículo precedente, que la misma deberá efectiva en el término de VEINTE (20) días hábiles, administrativos, de notificada la presente."

"ARTICULO 3º — En caso en que la infractura no abonara la multa aplicada en el artículo primero, autorízase a la Gerencia Jurídica a iniciar y substanciar las acciones extrajudiciales y/o judiciales que corresponda." Francisco Vicchio - Prosecretario General - Paseo Colón 367 - Capital Federal - Publíquese por TRES (3) días - Buenos Aires, 27 de enero de 1989."

e. 15/2 Nº 299 v. 17/2/89

MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

SECRETARIA DE ACCION MUTUAL

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

RESOLUCIONES SINTETIZADAS I.N.A.M.

Por Resolución Nº 767 del 28/10/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL FRIGORIFICO EL DURAZNILLO de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba.

Por Resolución Nº 775 del 31/10/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad ASOCIACION ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS DE HUANGUELEN de la ciudad de Huanguelen, Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 830 del 21/11/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad SOCIEDAD PORTUGUESA DE SOCORROS MUTUOS de la ciudad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 833 del 21/11/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Por Resolución Nº 834 del 21/11/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, se autoriza a la entidad ASOCIACION MUTUAL DE ACCION JUSTICIALISTA de la ciudad de Lanús, a que proceda a abrir las Filiales en las ciudades de La Plata y La Matanza ambas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 840 del 23/11/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, transforma la intervención normalizadora dispuesta en la ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, Matrícula 191 CBA, por Resolución Nº 789/88 I.N.A.M., en Intervención-Liquidadora a partir del 22 de Noviembre de 1988. Desígnase Interventor-Liquidador a Dn. MARCELO OSCAR MASCIOTTA (D.N.I. Nº 13.457.881). El Liquidador designado deberá proceder de acuerdo con lo establecido en la Resolución nº 119/88-I.N.A.M. y sus anexos I y II. Asígnase al señor Interventor-Liquidador mencionado una compensación equivalente a la Grilla 21 del Escalafón vigente para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Por Resolución Nº 843 del 25/11/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, autoriza al señor Interventor-Liquidador-C.P.N. Dn. MARCELO OSCAR MASCIOTTA (D.N.I. nº 13.457.881) en la ASOCIACION MUTUAL FERROVIARIA, de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, matrícula 191 CBA. a presentarse ante los jueces competentes solicitando la liquidación judicial de esa asociación mutual.

Por Resolución Nº 866 del 28/11/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, interviene por el término de noventa (90) días a la ASOCIACION MUTUAL UNION ESPAÑOLA DE MOZOS Y COCINEROS DE SOCORROS MUTUOS, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula nº 56 C.F.

Por Resolución Nº 877 del 07/12/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, interviene por el término de noventa (90) días a la ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BARADERO, Provincia de Buenos Aires, matrícula Nº B.A. 584.

Por Resolución Nº 899 del 21/12/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, autoriza a la entidad ASOCIACION MUTUAL EMPLEADOS DE LA SANIDAD Y AFINES de la ciudad de Tandil, Provincia de Buenos Aires, a que proceda a abrir las Filiales en las ciudades de La Plata, 9 de Julio, Olavarría, Necochea, Tres Arroyos, Gonzalez Chavez, Roque Perez y Pehuajó, todas de la Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 956 del 29/12/88, el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira autorización para funcionar como asociación mutual a la entidad ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS de la localidad de Alejandro, Provincia de Córdoba.

Por Resolución Nº 011 del 20/01/89, el Instituto Nacional de Acción Mutual, interviene por el término de noventa (90) días a la MUTUAL DEL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION, matrícula nº 628 Capital Federal.

e. 15/2 Nº 300 v. 15/2/89

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

Resolución Nº 869

Bs. As., 30/11/88.

VISTO la Resolución nº 462/86-I.N.A.M., mediante la cual se prevé la constitución de comisiones para expedirse respecto a diversos temas, y

CONSIDERANDO:

Que el Directorio de este Instituto Nacional en la sesión extraordinaria del 28 de noviembre de 1988, acta nº 112, ha establecido la necesidad de crear la Comisión Asesora Honoraria del Servicio de Retiro Voluntario, con la finalidad de analizar todos los aspectos inherentes al mencionado servicio mutual.

Que, por lo mismo, procede dictar el acto administrativo correspondiente,

Por ello,

EL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Crear la Comisión Asesora Honoraria del Servicio de Retiro Voluntario para que se expida respecto a los temas que le solicita la presidencia del Instituto Nacional de Acción Mutual.

Art. 2º — Los integrantes de la Comisión a que se refiere el artículo anterior actuarán "ad honorem" y, con excepción de los funcionarios del I.N.A.M. deberán pertenecer a instituciones mutualistas.

Art. 3º — La Comisión Asesora Honoraria del Servicio de Retiro Voluntario será presidida por el señor Director del I.N.A.M., D. Francisco Luis Antonio MORELL, actuando como Coordinadora la Gerente de Educación y Capacitación Mutual, Da. Amanda Olga Rosseua de GARCIA, y estará integrada por los señores Doctor Don Miguel CASIM; Doctor D. Ricardo WILKIS; Doctor D. Hugo Carlos BOTTINI Doctor D. Lucas FERNANDEZ MOORES; Contador Público Nacional D. Hugo Ramón ORTEGA; y Licenciado D. Roberto CASTRO.

Art. 4º — Autorízase a la Presidencia del I.N.A.M. a incorporar dicha Comisión a otras personas que reúnan las condiciones mencionadas en el artículo 2º.

Art. 5º — Regístrese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial Informativo del I.N.A.M. efectúense las comunicaciones que corresponda y pase a la Gerencia de Educación y Capacitación Mutual. — NESTOR FRANSCISCO SARRIA, PRESIDENTE.

e. 15/2 Nº 301 v. 15/2/89

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

Resolución Nº 882

Bs. As., 19/12/88.

VISTO el expediente Nº 514/87-I.N.A.M., mediante el que se instruye el sumario Nº 1/85 sobre venta irregular de bienes del CIRCULO DE SUBOFICIALES DE LA ARMADA, ENTIDAD MUTUALISTA, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución Nº 355/84-I.N.AM., se procedió a intervenir el Círculo de Suboficiales de la Armada Entidad Mutualista.

Que mediante Resolución Nº 643/84-I.N.A.M., se designó Interventor al Doctor D. Angel Luis Sojo.

Que con fecha 28 de febrero de 1985 le son presentadas a dicho Interventor las conclusiones del sumario administrativo que tuviere su origen en la conducta desplegada por la Comisión Normalizadora integrada por quienes allí se refiere.

Que con fecha 30 de mayo de 1985 el mencionado Interventor evalúa y resuelve sobre la conducta de los integrantes de la mencionada Comisión Normalizadora a quienes suspende por el término de un año.

Que durante la instrucción del sumario se otorgó a los imputados el derecho a ejercer la totalidad de las defensas previstas por la normativa aplicable.

Que luego de las investigaciones realizadas debe concluir que los integrantes de la ex-Comisión Normalizadora sancionados mediante la Resolución del 30-5-85 dictada por el Interventor del Círculo de Suboficiales de la Armada, Entidad Mutualista han violado lo dispuesto por los artículos 15º, 16º inc. a), 17º inc. a), b) y g), de la ley 20.321.

Que al respecto emitió dictamen la Asesoría Jurídica de este Instituto quien adhiere a las conclusiones de los instructores sumariales obrantes a fojas 143/146, en especial en cuanto a los cargos, normas aplicables y nómina de los imputados la que se encuentra a fojas 185/186 del expediente Nº 154/87 resolución del Interventor mencionada "ut supra".

Que lo resuelto por el Interventor se refiere al ámbito interno de la asociación mutual en tanto que lo evaluado y dispuesto por este Directorio lo es respecto de la inhabilitación que con carácter general, y por el período que se determine, aplica este Instituto en razón de las normas que regulan su funcionamiento y competencia.

Por ello, de acuerdo a las facultades conferidas por las leyes 19.331 y 20.321 y la conformidad prestada en la sesión celebrada el día 14 de noviembre de 1988, Acta Nº 111.

EL DIRECTORIO
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Inhabilitar por el término de seis (6) meses a los señores D. Juan Carlos SOSA, L.E. 6.980.168; Ramón Ignacio NUÑEZ, D.N.I. 5.522.000; Humberto TOLOSA, D.N.I. 5.502.570; Marcos Bernardino ZALAZAR, D.N.I. 5.182.836; Benigno GONZALEZ, L.E. 5.343.000; Ramón Armando HERRADOR, L.E. 5.503.882; Oscar Rafael ARRUA, L.E. 5.508.283; Jose Francisco BUJEDO, D.N.I. 6.491.490; y Miguel Angel SANCHEZ, L.E. 6.999.149, del Círculo de Suboficiales de la Armada Entidad Mutualista, Matrícula 189 Capital Federal.

Art. 2º — Regístrese, notifíquese a los nombrados por conducto del Círculo de Suboficiales de la Armada, Entidad Mutualista, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, pase a la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades para que tome nota en el Registro de Inhabilitados y agréguese a sus antecedentes. — NESTOR FRANCISCO SARRIA, PRESIDENTE.

e. 15/2 Nº 302 v. 15/2/89

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

Resolución Nº 886

Bs. As., 21/12/88.

VISTO la Resolución nº 290 de fecha 30 de Mayo de 1988 por la cual se interviene la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Tandil, provincia de Buenos Aires, matrícula nº 1 y

CONSIDERANDO:

Que surge del informe del señor Interventor-Normalizador en la entidad Mutual mencionada en el visto que la misma atraviesa una grave situación económica-financiera e institucional.

Que el informe precitado, se basa entre otros conceptos, que debido a los problemas financieros originados en la Sociedad Italiana se encuentran aún en dificultades para el normal aprovisionamiento de elementos para la Clínica, y se registran dificultades en el pago de los sueldos, los cuales debido a los plazos que se toman las Obras Sociales para pagar su facturación crean serias dificultades financieras.

Que por otra parte informa el señor Interventor que es necesario la realización de inmuebles de la Sociedad para hacer frente al pago de los ahorristas del Servicio de Ayuda Económica Mutual o en su defecto efectuar una donación en pago de los mismos a efectos de sanear los aproximadamente A 6.000.000 en concepto de deudas de tipo financiero (incluye deudas con Bancos y Financieras, para lo cual como manifestó en anteriores informes es necesario la autorización del Instituto.

Que en conversaciones con los acreedores y de mediar la autorización del Instituto podría llegarse a un acuerdo con los mismos por las propiedades y de esta manera se podría dejar saneada la situación financiera y seguir con la normal operatoria del Servicio Asistencial.

Que a fs. 42 del expediente en cuestión el Directorio en la sesión celebrada el 7-9-88 (Acta nº 107) resolvió luego de escuchar el informe de la Gerencia de Fiscalización basado a su vez en lo requerido por el Señor Interventor, resuelve:

— Se realicen gestiones ante el Interventor para que comience a amortizar el préstamo que se le otorgó, Expediente 412/86, y atento a la situación afligente que padecen se le condonen los intereses punitorios.

— Respecto a la realización de los bienes para sanear deudas, se le pedirá informes: a) Muebles a vender; b) destino que actualmente tienen los mismos; c) valor estimado.

Que a fs. 44 a fs. 61 el señor Interventor remite los informes de la situación económica-financiera de la sociedad al momento de la intervención: los del Asesor Letrado de la entidad con el estado de los juicios pendientes en contra y a favor de la entidad. A su vez se adjuntan diversas valuaciones de los inmuebles de la sociedad que están en condiciones de venderse y cuyo destino no afecta el normal desenvolvimiento de la Clínica.

Que de cualquier manera reitera el señor Interventor, la necesidad que una vez estudiada la documentación que se presenta por medio de este Organismo, se otorgue la autorización necesaria con carácter de muy urgente a efectos de proceder a la venta de las mismas por ser la única manera de poder hacer frente a los juicios muchos de los cuales ya se encuentran en período de sentencia.

Que a fs. 64 el señor Interventor Juan BRUSCA determina que debido al cúmulo de juicios y sentencias en contra de la Sociedad Italiana, que no permiten el normal desenvolvimiento de la Institución la situación en la misma se ha precipitado en una seria crisis. Para mayor abundamiento en la fecha (16-12-88) se han trabado embargos sobre todos los fondos disponibles de la Sociedad sin perjuicio de los juicios y sentencias más arriba mencionados.

Que por lo expuesto se solicita al señor Interventor con carácter de muy urgente, salvo la mejor opinión de este Organismo, se lo autorice mediante resolución del mismo a proceder a la liquidación de la Sociedad de autos, aplicando el principio de conservación de la empresa a efectos de mantener en funcionamiento la Clínica Chacabuco asegurando de esa forma la continuidad de los servicios de tan importante unidad sanatorial.

Que por resolución del Directorio en la sesión celebrada el 19-12-88 (Acta nº 113) resuelve: Que visto el informe de la Gerencia de Fiscalización se resuelve convertir la intervención en liquidación. Facultándose a la presidencia a designar el liquidador.

Que corresponde dejar debidamente aclarado el contenido y forma de la liquidación que se dispone por la presente Resolución y que en especial debe hacerse referencia a lograr los objetivos expresados en estos considerandos.

Que el Servicio Jurídico permanente de este Organismo Nacional ha tomado la intervención que le compete para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por las Leyes nº 19.331 y nº 20.321

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Transfórmese la Intervención Normalizadora dispuesta en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Tandil, matrícula nº 1 B.A., por Resolución nº 290/88-I.N.A.M. en Intervención Liquidadora a partir del 21 de Diciembre de 1988.

Art. 2º — Desígnase Interventor-Liquidador de la entidad mencionada en el artículo precedente al actual Interventor C.P.N. Dn. Daniel Juan BRUSCA (L.E. nº 4.543.423).

Art. 3º — El liquidador designado deberá proceder de acuerdo con lo establecido en la Resolución nº 119/88-I.N.A.M. y sus anexos I y II.

Art. 4º — Autorízase al señor Interventor-Liquidador en la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos de Tandil, matrícula B.A. 1 a presentarse ante los jueces competentes solicitando la liquidación judicial de esa Asociación Mutual.

Art. 5º — Facúltase al señor liquidador a solicitar al juzgado que entienda en el juicio liquidatorio para que el mismo sea designado liquidador judicial.

Art. 6º — Asígnase al señor Interventor liquidador mencionado en el artículo 2º una compensación equivalente a la grilla 24 del Escalafón vigente para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución estará a cargo de la mutual, con imputación a los créditos respectivos.

Art. 8º — Dése cuenta al Directorio de este Organismo.

Art. 9º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las comunicaciones de práctica y pase a la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades a sus efectos. — NESTOR FRANCISCO SARRIA, PRESIDENTE.

e. 15/2 Nº 303 v. 15/2/89

INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

Resolución Nº 1

Bs. As., 2/1/89.

VISTO las actuaciones registradas en el legajo de la Unión Repartidores de Hielo de Ayuda Mutua, con matrícula nº 159 C.F. y

CONSIDERANDO:

Que surge de los antecedentes acumulados que la citada entidad Mutual no cumplimenta con las disposiciones establecidas en las Leyes de Mutualidades,

Que a fs. 163 del expediente de asambleas figura una nota de la Gerencia de Fiscalización por el cual se comunica a la Mutual que deberá acreditar ante el Instituto Nacional de Acción Mutual el llamado a asamblea a efectos de considerar en la misma los ejercicios sociales fenecidos el 31-12-81; 1982; 1983; y 1984; bajo apercibimiento de aplicar la resolución que determine su disolución,

Que en virtud de lo actuado se estima conveniente la aplicación de la Resolución nº 117/88-I.N.A.M., la cual se relaciona directamente con los incumplimientos que señala la resolución anteriormente citada, en el sentido de proceder a retirar la autorización para funcionar y cancelar a su vez la matrícula en el Registro Nacional de Mutualidades,

Que en base a lo precedentemente expuesto convendría designar un interventor-liquidador en la mutual que se menciona en el Visto,

Que corresponde dejar debidamente aclarado el contenido y forma de la liquidación que se dispone por la presente resolución,

Que el Servicio Jurídico permanente de este Organismo Nacional ha tomado la intervención que le compete para el dictado del presente acto administrativo.

Por ello, en uso de las facultades conferidas por las Leyes nº 19.331 nº 20.321

EL PRESIDENTE
DEL INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL
RESUELVE:

Artículo 1º — Liquídese la Unión Repartidores de Hielo de Ayuda Mutua, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula nº 159 C.F. a partir de su notificación.

Art. 2º — Desígnase Interventor-Liquidador de la entidad mencionada en el artículo precedente al Dr. Ernesto Antonio GARCIA (L.E. nº 4.076.547).

Art. 3º — El liquidador designado deberá proceder de acuerdo con lo establecido en la Resolución nº 119/88-I.N.A.M. y sus anexos I y II.

Art. 4º — Autorízase al señor Interventor-Liquidador en la Unión Repartidores de Hielo de Ayuda Mutua a presentarse ante los jueces competentes solicitando la liquidación judicial de esa Asociación Mutual.

Art. 5º — Facúltase al señor liquidador a solicitar al juzgado que entienda en el juicio liquidatorio para que el mismo sea designado liquidador judicial.

Art. 6º — Asígnase al señor Interventor- liquidador mencionado en el artículo 2º una compensación equivalente a la Grilla 22 del Escalafón vigente para el Personal de la Administración Pública Nacional.

Art. 7º — El gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución estará a cargo de la Mutual, con imputación a los créditos respectivos.

Art. 8º — Dése cuenta al Directorio de este Organismo.

Art. 9º — Regístrese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial, efectúense las comunicaciones de práctica y pase a la Gerencia de Registro Nacional de Mutualidades a sus efectos. — NESTOR FRANCISCO SARRIA, PRESIDENTE. — I.N.A.M.

e. 15/2 Nº 304 v. 15/2/89

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 3 de octubre de 1988.

"COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS DECRETO LEY Nº 12.063/57"

120165 - DATOS E IDEAS - Género declaración mensual- Observaciones Bs. As. octubre/88 Nº 60.

120166 - ROMA - Género declaración mensual - Observaciones: Bs. As. Agosto/88 Nº 105 Año XXII.

120167 - BOL. MARITIMO DE LA EXPORTACION ARG. - Género declaración mensual - Observaciones: Cap. Fed. Agosto/88 Nº 6360/6367.

120168 - MEGAVATIOS - Género declaración mensual - Observaciones: Cap. Fed. Jun/Jul/Ago/88 Nº 96/98.

120169 - INGENIERIA QUIMICA - Género declaración mensual- Observaciones: Cap. Fed. Jul/88 Nº 49.

120170 - SUPERAVIT - Género declaración mensual - Observaciones: Cap. Fed. Jul/Ago/88 Nº 16.

120171 - MAQUINAS Y EQUIPOS - Género declaración mensual Observaciones: Cap. Fed. Jul/Ago/88 Nº 354/355.

120172 - HERRAMIENTAS - Género declaración mensual - Observaciones: Cap. Fed. Jun/Jul/88 Nº 5.

120173 - VETAS - Género declaración mensual - Observaciones: Bs. As. Sept/88 Nº 75.

120174 - REVISTA ARGENTINA DE OPTICA - Género declaración mensual - Observaciones: Cap. Fed. Oct/Nov/Dic/87 Nº 87.

120175 - DBAID SIST. EXPERTO PARA EL DISEÑO - TITULO DE BASES DE DATOS EJ. 500 - Autor: Dolder Herman/Lubomirsky E. - Titular/Editor: Editorial Data S.A. - Género científico - Traductor Bs. As. 2 Quinc. Sept/88 - Formulario C. Nº 7951.

120176 - LIBRO DEL GUIA PARA LA STA. MISA CICLO B. EJ. 3000 Bs. As. NOV/87 - Autor: Trucco Edgardo J. - Titular/Editor: Editor Editorial Bonum - Género religioso - Formulario C. Nº 7384.

120177 - CREO EN DIOS - Autor: Labake Julio C. - Titular/Editor: Editorial Bonum - Género Religioso - Observaciones: Ej. 3000 Bs.As. Noviembre /87 - Formularic Nº 7383.

120178 - NO TE MUERAS CON TUS MUERTOS - Autor : Trossero Rene - Titular Editor: Editorial Bonum - Género Literario - Observaciones: Ej. 3000 Bs.As. Octubre /87 - Formulario Nº 7385.

120179 - MAS ALLA DEL TIEMPO - Autor: Simeone Matilde - Titular/Editor: Tiempo de Cultura ediciones - Género: Literario - Observaciones: Ej. 150 Florida, Bs. As. 30/6/88 - Formulario C. Nº 8028.

120180 - JUBILEO EL CLUB DEL CLAN - Autor: Ortega P./Novarro Ch. y Otros - Titular/Editor: EMG Music Internacional - Intérprete Rivas Violeta y otros - Género Fonograma - Observaciones: Fonog. N. TMS. 50482 S. Luis 6/88 - Formulario P. Nro. 2623.

120181 - TE ACORDAS DE LOS EXPLOSIVOS TITULOS EXITOS DE LOS '60 - Autor: Sedaka Neil/Barry J. y Otros - Titular/Editorial BMG Music Internacional - Intérprete Sedaka/Capo/Belafonte y otros - Fonog. Nº 60278 San Luis 7/88 - Género Fonograma - Formulario P. Nº 2622.

120182 - SOMOS MUCHO MAS QUE DOS - Autor: Carballo/Favero y otros - Titular/Editor: BMG Music Internacional - Intérprete: Sandra y Celeste - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 80039 S.Luis 7/88- Formulario Nº 2621.

120183 - FESTIVAL DE LA MUSICA ITALIANA - Autor: Rossi/Vianello y otros - Titular/Editor BMG Music Internacional - Intérprete: Pavone Rita/Dandolo y otros - Género. Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS. 60282 S. Luis 8/88 - Formulario P. Nro. 2620.

120184 - CONGA - Titular/Editor MBG Music International - Intérprete Melero Daniel Género Fonograma - Observaciones Fong. N. TMS 90126 S. Luis 6/88 - Formulario P. Nº 2619.

120185 - TRULALA PARA SEGUIR BAILANDO - Autor: Miranda/Guillet y otros Titular/Editor: BMG Music International - Intérprete: Trulala - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 50481 S. Luis 7/88 - Formulario P. Nº 2618.

120186 - AMOR Y MAS AMOR Y OTROS - Autor: Marquez/Nazareno y otros - Titular/editor: BMG Music International - Intérprete: Los Alfiles - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 50491 S. Luis 7/88.

120187 - TONTO ROMPECABEZAS - Autor: Beiseman y otro - Intérprete: Memphis - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 60272 S. Luis 7/88 - Formulario P Nro.: 2616.

120188 - EL FERETRO Y OTROS - Autor: Villafañe: Gutierrez y otros - Titular/Editor: BMG Music International - Intérprete: Todos tus muertos - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 60275 S. Luis 7/88 - Formulario Nº 2615.

120189 - ENCUENTRO DE NOSOTROS - Autor: Sánchez/Reyna y otros - Titular/Editor: BMG Music International - Intérprete: Pelusa/Chebere y otros - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. TMS 45.091 S. Luis 7/88 - Formulario P Nro. 2614.

120190 - HOT TRACKS - Autor: Bohlen/Shipley y otros - Titular/Editor BMG Music Internacional - Intérprete : Astley Rick y otros - Género Fonograma - Observaciones: Fonog. N. TMS 90121 S. Luis 6/88 - Formulario P. NRO. 2613.

120191 - AMOR BANDIDO - Autor: Colla/Sullivan y otros - Titular/Editor: BMG Music International - Intérprete Joanna - Género fonograma - Observaciones Fong. N. TMS 80044 S. Luis 8/88 - Formulario P. Nro. 2612.

120192 - NOTI DORMI - Autor: Portal Raúl - Titular/Editor: ATC Producciones Fonográficas - Intérprete: Portal Raúl - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 80.040 S. Luis 7/88.- Formulario P Nº 2611.

120193 - ALGO DE MUSICA Y OTROS - Autor: Porchetto/Marzullo y otros - Titular/Editor BMG Music International - Intérprete: Porchetto - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 80045 S. Luis 8/88.- Formulario P Nº 2610.

120194 - EL CLAN DE PATSY - Autor: Lage/Bianchedi y otros - Titular/Editor: ATC Producciones Fonográficas - Intérprete: Lage Patricia - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 60280 S. Luis 8/88 - Formulario Nº 2609.

120195 - VUELVO AL SUR Y OTROS - Autor: Solanas/Piazzolla y otros - Titular/Editor: BMG Music International - Intérprete: Piazzolla Astor - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 90127 S. Luis 7/88 - Formulario P Nº 2608.

120196 - HERMANO LOUIE Y OTROS - Autor: Bohlen Dieter - Titular/Editor BMG Music Internatlonal - Intérprete: Modern Talking - Género Fonograma - Observaciones Fonog. N. TMS 2-90129 S. Luis 9/88 - Formulario P Nº 2607.

120203 - EL SEÑOR PRESIDENTE - Autor: Asturias Miguel Angel - Titular/Editor: Edit. Losada S.A. - Género Literario - Observaciones EJ. 7000 Bs.As. 20/2/85 31a .Ed. - Formulario C. Nº 7545.

120204 - CERRAR LOS OJOS - Autor: Bossert Gustavo - Titular: Edit. Losada S.A. - Editor: Bossert Gustavo -Género Literario - Observaciones EJ. 1500 Bs. As. 14/12/84. - Formulario C. Nº 7544.

120205 - NERUDA - Autor: Teitelboim Volodia - Titular/Edit. Losada S.A. - Género Literario - Observaciones EJ. 3000 Bs.As. 24/6/85 - Formulario C Nº 7542.

120206 - LENGUA Y LITERATURA 2 - Autor: Grotta/Salles/Wischnevsky - Titular/Editor: Edit. Losada S.A. - Género Literario - Observaciones EJ. 4000 Bs.As. 21/1/85 - Formulario C Nº7543.

120207 - SANTA CLAUS - Autor: Idrac Ernesto Alejandro - Titular/Editor: Idrac Ernesto Alejandro - Género Letra - Observaciones EJ. 250 Bs.As. 11/11/86 - Formulario Nº 8369.

120209 - SANTA CLAUS - Autor: Santanna de Costa Nélida - Titular/Editor: Santanna de Costa Nélida - Género Música - Observaciones Ej. 250 Bs.As. 11/11/86 - Formulario Nro. 8365.

120210 - SOBRE KAYKEN- Autor: Coronel M./Lastra/ M. Fioretti - Titular/Editor: Romano - Género Letra - Observaciones EJ. 250 Bs.As. 16/9/88 Zamba. - Formulario Nº 7845.

120211 - SOBRE KAYKEN - Autor: Coronel M./Lastra M./Fioretti - Titular/Editor: Editorial Romano- Género:música - Observaciones EJ. 250 Bs.As. 16/9/88 Zamba - Formulario Nº 8471.

120243 - POPOL VUH - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Losada S.A. - Género Literario - Observaciones EJ. 5000 Bs.As. 22/6/85 10a. Ed. - Formulario C. Nº 7546.

120245 - SISTEMA DE IMPUESTOS NACIONALES - Autor: Umansky Pablo José - Género Programa Computación - Observaciones:Basic - Formulario 1 Nº 465.

120247 - ECONOMISTA CHINO - Propietario/Director: YU CHIN HOO - Género Interés General - Observaciones: Ej. 500 Nº 17 - Formulario R Nº 3210.

120248 - INDUSTRIA AUTOMOTRIZ - Género: interés general - Propietario Cam. Ind. Fabric. Autop. Rep. Arg. - Director Beltera Ricardo - Observaciones EJ. 2000 Nº 94 Mensuario - Formulario R Nº 4060.

120249 - GALAXIA - Género Técnico - Propietario Asoc. Arg. Quim. Coloristas Text. - Director: Prego Carlos - Lugar Edición: Cap. Fed. Sept/Oct/88 - Observaciones: Ej. 500 Nº 117 BIMESTRAL. Formulario R Nº 4097.

120250 - REHABILITACIÓN ENFOQUE INTEGRAL DE TÍTULO LA DISCAPACIDAD EJ. 1700 N. 1 - Género Científico - Propietario Elite Ediciones S.A. - Director: Freis Nelson/Scarlato Eduardo - Lugar Edición Cap.Fed. 15/9/88 Bimestral - Formulario R Nº 4110.

120251 - INDEXPORT AUTOMOTRIZ - Género Interés General - Propietario/Director: Feldman Carlos Adrián - Lugar Edición Cap. Fed. Mayo/88 - Observaciones Ej. 6000 N 1 anuario - Formulario R Nº 4154.

120253 - QUIMAN - Género Interés general - Propietario: Union Trab. Educ. de Río Negro - Director: Roncallo Héctor Luis - Lugar edición Gral. Roca R. Negro Jul/Ago/88 - Observaciones EJ. 1800 N. 6 Bimensual- Formulario R Nº 3912.

120255 - OBRA INEDITA 4012826/9/85 Y OTRAS - Autor: Varela Julio Roberto - Género Trámites generales - Observaciones: Pide información.

Nº 231

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA

DIRECCION NACIONAL DEL DERECHO DE AUTOR

Nómina de las obras ingresadas el día 4 de octubre de 1988.

"COMUNICACION PUBLICACIONES PERIODICAS DECRETO LEY Nº 12.063/57"

120259 - DIARIO EL LIBERAL - Autor: El Liberal - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 19.952 al 20.002, Balcarce 9/88.

120260 - EL NOTICIERO EVANGELICO - Autor: Hay Alejandro R. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 5/6, Temperley Bs. As. 19/9/88.

120261 - BOLETIN TECNICO - Autor: Montero Juan Carlos - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 4, Gowland, Bs. As., Jul./Agos./88.

120262 - FIELD NEWS (NOTICIAS DEL CAMPO) - Autor: Hay Alejandro R. - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 4, Temperley, Bs. As. 19/9/88.

120263 - EL HERALDO - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 2444/2447, Agosto'88 Vera.

120264 - LA ATALAYA - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: Set.'88 N. 17/18, Bs. As.

120265 - BREVES CONTRIBUCIONES DEL I. E. G. - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 4, Dic.'87, S. Miguel de Tucumán.

120266 - AVANCEMOS - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 27, 5/9/88.

120267 - ST. SAVIOUR'S CHURCH RECORD - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones: N. 6909, Set./Nov.' 88, Bs. As.

120268 - HOLA - Autor: Ilegible - Género: Declaración Mensual - Observaciones N. 168, Bagual 12/9/88.

120269 - IGLESIA PCIA. DE SAN JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200, Bs. As. 12/84, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 5495.

120270 - GUARDIA VIEJA PCIA. DE SAN JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200, Bs. As. 6/85, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 5496.

120271 - BARREAL PCIA. DE SAN JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200, Bas; 6/85, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 5497.

120272 - CERRO MERCEDARIO PCIA. DE SAN JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200, Bs. As. 12/84, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 5498.

120273 - CERRO LAS DOS HERMANAS PCIA. R. NEGRO - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Fonograma - Observaciones: Ej. 200, Bs. As. 6/85, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 5499.

120274 - PANACAN (PJE.) PCIA. DE SAN JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Observaciones: Ej. 200 Bs. As. 10/85, Es. 1 100.000 - Formulario C Nro. 7012.

120275 - PORTEZUELO DE LA TOTORA PCIA. S. JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200 Bs. As. 7/85, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 7012.

120276 - RINCON DE ARAYA (PJE.) PCIA. SAN JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200 Bs. As. 10/85, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 7013.

120277 - SIERRA DE TALACASTO PCIA. DE S. JUAN - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200, Bs. As. 6/85, Esc. 1 100.000 - Formulario C Nro. 7014.

120278 - ZAPALLAR (PJE.) PCIA. S. JUAN Y RIOJA - Autor: Anónimo - Titular/Editor: Instituto Geográfico Militar - Género: Científico - Observaciones: Ej. 200, Bs. As. 3/87, Es. 1 100.000 - Formulario C Nro. 7015.

120279 - DULCES MOMENTOS - Autor: Alejandro Manuel/Magdalena y o - Titular/Editor: Discos CBS - Intérprete: Varios - Género: Fonograma - Observaciones: Agosto'88, Bs. As. - Formulario P Nro. 2659.

120280 - CHEAP TRICK LAPSO DE LUJO - Autor: Nielsen R./Cerney T. y otros - Titular/Editor: Disco CBS - Intérprete: Cheap Trick - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2658.

120281 - ESCONDE TU CORAZON - Autor: Child Desmond/Seidman R. y o. - Titular/Editor: Discos CBS - Género: Fonograma - Intérprete: Tyler Bonnie - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2657.

120282 - ASTOR PIAZZOLLA - Autor: Astor Piazzolla - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Género: Fonograma - Intérprete: Piazzolla Astor - Observaciones: Bs. As, Agosto'88 - Formulario P Nro. 2666.

120283 - QUINTETO REAL - Autor: Firpo Roberto/Fernández A. y o. - Titular/Editor: Discos CBS - Género: Fonograma - Intérprete: Quinteto Real - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2666.

120284 - ARMANDO PONTIER - Autor: Coria Peñaloza G. y otros - Titular/Editor: Disco CBS - Intérprete: Pontier Armando - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto.88 - Formulario P Nro. 2665.

120285 - ENRIQUE MARIO FRANCINI - Autor: Bringnolo Ricardo y otros - Titular/Editor: Discos CBS S.A.I.C. y F. - Intérprete: Francini Enrique Mario - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As. Agosto'88 - Formulario P Nro. 2664.

120286 - LEOPOLDO FEDERICO - Autor: Piazzolla Astor/Balcarce y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Leopoldo Federico - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2663.

120287 - JULIO SOSA - Autor: Barbieri Guillermo/Rossi y o. - Titular/Editor: Disco CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Sosa Julio - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As. Agosto'88 - Formulario P Nro. 2662.

120288 - MUSICA INOLVIDABLE SERGIO DENIS - Autor: Denis Sergio - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Denis Sergio - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2682.

120289 - LOS SEÑORES DEL TANGO - Autor: Di Sarli Carlos/Mores M. y o. - Titular/Editor: Discos CBS - Intérprete: Varios - Género: Fonograma - Observaciones: Agosto'88, Bs. As. - Formulario P Nro. 2668.

120290 - EL CUARTETO SAN TELMO - Autor: De Caro Julio/De Grandis y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: El Cuarteto San Telmo - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., agosto,88 - Formulario P Nro. 2669.

120291 - SEXTETO TANGO - Autor: Piazzolla Astor/Lavallen y o. - Titular/Editor: Discos CBS - Intérprete: Sexteto Tango - Género: Fonograma - Observciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2670.

120292 - HECTOR MAURE- Autor: Montoni F./Orsi M. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Maure Héctor - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2671.

120293 - AMELITA BALTAR - Autor: Piazzolla Astor/Ferrer H. y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Baltar Amelita - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2672.

120294 - ROBERTO CALO - Autor: Jiménez R./Rufino R. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Calo Roberto - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2673.

120295 - JORGE SOBRAL - Autor: Demarco Mario/Sobral J. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Sobral Jorge - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2674.

120296 - MARIA GRAÑA - Autor: Romero Manuel/Maizani A. y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Graña María - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2675.

120297 - RICARDO CHIQUI PEREYRA - Autor: Troilo Aníbal/Dizeo Enrique y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Ricardo Chiqui Pereyra - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2676.

120298 - MUSICA INOLVIDABLE MUSICA DE PELICULAS - Autor: Caravelli/Bergman A. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Varios - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., agosto,88 - Formulario P Nro. 2691.

120299 - PIMPINELA - Autor: Galán Joaquín/Galán Lucía - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Pimpinela - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., agosto,88 - Formulario P Nro. 2692.

120300 - MUSICA INOLVIDABLE VIRUS - Autor: Moura Federico/Jacobi R. y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Virus - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto,88 - Formulario P Nro. 2683.

120301 - MUSICA INOLVIDABLE LOS TROVADORES - Autor: Aredes Segundo/Yupanqui A. y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Los Trovadores - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2684.

120302 - MUSICA INOLVIDABLE RICKY KING - Autor: Lennon J./Mc Cartney P. y otro - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Ricky King - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2677.

120303 - ROBERTO RUFINO - Autor: Di Sarli C./Marco H. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Rufino Roberto - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2677

120304 - CUARTETO 2 X 4 - Autor: Del Bagno Rafael/De Caro J. y O. - Titular/Editor: CBS S.A.I.C. Y F. - Intérprete: Cuarteto 2 x 4 - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As. Agosto '88 - Formulario P Nro. 2678.

120305 - RODOLFO BIAGI Y SU ORQUESTA TIPICA - Autor: Teisseire L./Bayardo L. y otro - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Biagi Rodolfo - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2679.

120306 - MUSICA INOLVIDABLE JOSE LUIS RODRIGUEZ - Autor: Alejandro Manuel y otro - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Rodríguez José Luis - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2680.

120307 - MUSICA INOLVIDABLE LEO DAN CON MARIACHI - Autor: Leo Dan - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Leo Dan - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2681.

120308 - LA HISTORIA DE UN IDOLO - Autor: Galán Lucía/Galán Joaquín - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Pimpinela - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2693.

120309 - LOS 5 LATINOS - Autor: Panzutti/Pinchi y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Los 5 Latinos - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2694.

120310 - LOS 5 LATINOS - Autor: Guijarro A./Alguero A. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Los 5 Latinos - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2695.

120311 - 20 GRANDES EXITOS - Autor: Skylar S./Velázquez C. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Conniff Ray - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2696.

120312 - RENE INOSTROZA RAICES - Autor: Inostroza R. y otro - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Inostroza René - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., 88 - Formulario P Nro. 2697.

120313 - MUSICA INOLVIDABLE CUARTETO ZUPAY - Autor: Yupanqui A./Del Cerro y otros - Titular/Editor: Discos CBS SW. A. I. C. y F. - Intérprete: Cuarteto Zupay - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2686.

120314 - MUSICA INOLVIDABLE TRIO SAN JAVIER - Autor: Favini P./Vera O. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Trio San Javier - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2687.

120315 - MUSICA INOLVIDABLE - Autor: Hernández R./Sancristóbal y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Orquesta Serenata Tropical - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2688.

120316 - MUSICA INOLVIDABLE - Autor: Mejía R./Vera O. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2690.

120318 - JUDAS PRIEST APLASTALO - Autor: Tipton Glenn/Halford Robert y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Pries Judas - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2655.

120319 - MARSALIS STANDARD TIME - Autor: Ellington D./Tizol J. y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Marsalis Wynton - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2656.

120320 - 20 GRANDES EXITOS LEO DAN - Autor: Dan Leo - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Leo Dan - Género: Fonograma - Observaciones: Bs. As., Agosto'88 - Formulario P Nro. 2634.

120321 - VIVIR POR TI - Autor: Martínez P./Novaira J. - Titular/Editor: Disco CBS S. A. - Intérprete: Paz Martínez - Género: Fonograma - Observaciones: N. 20.014, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2635.

120322 - YO NO SOY COMO AVE MANSA NO - Autor: Guell Luisa María/Magal D. y o. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Guell Luisa María - Género: Fonograma - Observaciones: N. 20.029, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2636.

120323 - MAN RAY - Autor: Losavio Tito/Zavaleta M. y o. - Titular/Editor: Discos CBS

S. A. - Intérprete: Lizarazu Hilda/Losavio T. y/o -Género: Fonograma - Observaciones: N. 20.030, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2637.

120324 - PECADO ORIGINAL - Autor: Sullivan/Barnes H./Pérez M. y/o - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Ana Gabriel - Observaciones: N. 20.073, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2638.

120325 - AUNQUE USTED NO LO CREA - Autor: José Luis/Berna/Campana R. y/o - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Jorge Luis - Género: Fonograma - Observaciones: N. 80.742, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2639.

120327 - MI GUITARRA QUIERE MATAR A TU MAMA - Autor: Zappa Dweezil Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Zappa Dweezil - Género: Fonograma - Observaciones: N. 120.003, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2640.

120328 - EL FUEGO QUE VENDRA - Autor: Cliff J. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Cliff Jimmy - Género: Fonograma - Observaciones: N. 120.005, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2641.

120329 - TANGO HORA CERO - Autor: Piazzolla Astor - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Piazzolla A./Qint. Tango Nuevo - Género: Fonograma - Observaciones: N. 120.006, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2642.

120330 - APLASTALO - Autor: Tipon Glenn/ Halford Robert y/o - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Priest Judas - Género: Fonograma - Observaciones: 120.013, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2644.

120332 - ESCONDE TU CORAZON - Autor: Child Desmond/Bolton M. y/o - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Tyler Bonnie - Género: Fonograma - Observaciones: N. 120.029, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2645.

120333 - LAPSO DE LUJO - Autor: Nielsen R./ Carney T. y/o - Titular/Editor: Discos CBS S. A. - Intérprete: Cheap Trick - Género: Fonograma - Observaciones: N. 147.274, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2646.

120334 - FOSFORERITA Y OTROS - Autor: Giura/Pesce y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Varela Héctor - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 90.053, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2661.

120335 - 20 GRANDES EXITOS - Autor: Dan Leo/Poli y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Dan Leo - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 60.012, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2647.

120336 - VIVIR POR TI - Autor: Martínez/ Novaira y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Martínez Paz - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 60.014, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2698.

120337 - YO NO SOY COMO AVE MANSA NO - Autor: Guell/Méndez y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Guell Luisa María - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 60.029, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2648.

120338 - MAN RAY - Autor: Lizarazu/Losavio/Zavaleta y/o - Titular: Discos CBS S. A. - Intérprete: Lizarazu Hilda/Losavio T. y/o - Género: Fonograma - Observaciones: N. 60.030, Bs. As. 8/88 - Formulario P Nro. 2649.

120339 - PECADO ORIGINAL - Autor: Sullivan/Giron y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Ana Gabriel - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 60.073, Bs. A.s 8/88 - Formulario P Nro. 2650.

120340 - AUNQUE USTED NO LO CREA Y OTROS - Autor: Campana/López y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: N/Figura - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 580.742, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2651.

120341 - MI GUITARRA QUIERE MATAR A TU MAMA - Autor: Zappa/Clayton y otros - Titular/ Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Zappa Dwezil - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 620.003, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2652.

120342 - EL FUEGO QUE VENDRA - Autor: Cliff J. - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Cliff Jimmy - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N 620.005, Bs. As., 8/ 88 - Formulario P Nro. 2653.

120343 - TANGO HORA CERO - Autor: Piazzolla Astor - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Piazzolla Astor y su Quinteto - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N. 620.006, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2654.

120344 - RE FA SI Y OTROS - Autor: Delfino/ Pansera y otros - Titular/Editor: Discos CBS S. A. I. C. y F. - Intérprete: Fresedo Osvaldo - Género: Fonograma - Observaciones: Fonog. N 90.052, Bs. As., 8/88 - Formulario P Nro. 2660.

120345 - CARTA A LOS PODERES - Autor: Artaud Antinin (Original) - Titular/Editor: Editorial Argonauta - Traductor: Pellegrini M./ Andralis - Número de Contrato: 23.987 - Género: Literario - Observaciones: Ej. 3000, Bs. As. 1988 - Formulario Nro. 2570.

120346 - YO MAÑANA MADRUGO BUENAS NOCHES - Autor: Ramírez de Scandroglio Luisa - Titular/Editor: Jarme Talleres Gráficos - Género: Literario - Observaciones: Ej. 500, Feb.'88, Trelew, Chubut - Formulario Nro. 6809.

120347 - LOS PRESUPUESTOS EN LAS INSTS. DEPORTIVAS - Autor/Titular/Editor: Pungitore José Luis - Género: Literario - Observaciones: Ej. 60, Bs. As., set.'88 - Formulario Nro. 7777.

120348 - MANUAL DE TECNICAS DE ANALISIS ADM. - Autor/Titular/Editor: Pungitore José Luis - Género: Literario - Observaciones: Ej. 400, Salta, Agosto'88 - Formulario Nro. 7885.

120349 - MANUAL DE GRAMATICA CASTELLANA - Autor: Martorell de Laconi Susana - Titular/Editor: Berta Vidal de Battini - Género: Literario - Observaciones: Ej. 400, Salta, Agosto'88 - Formulario Nro. 7885.

120350 - CRONICA UNIVERSITARIA DE BS. AS. - Autor/Titular: Alzola Zárate José Daniel - Editor: Ocruxaves - Género: Literario - Observaciones: Ej. 1000, Bs. As., Mayo'88 - Formulario Nro. 7813.

120438 - MILONGA PA' DON ABEL - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9/88, Milonga - Formulario Nro. 8713.

120439 - ROMANCE DEL CASAPUEBLO - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9/88, Candombe - Formulario Nro. 8715.

120440 - ROSA LUNA - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9/88, Candombe - Formulario Nro. 8717.

120441 - JUAN ANGEL DEL MEDIO MUNDO - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250, Bs. As., 2/9/88, Candombe - Formulario Nro. 8719.

120442 - NO CALLES NUNCA MORENO - Autor: Luna Rosa/Guarany Horacio - Titular/ Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Letra - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9788, Candombe - Formulario Nro. 8721.

120443 - MILONGA PA' DON ABEL - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Música - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9/88 - Formulario Nro. 8712.

120444 - ROMANCE DE CASAPUEBLO - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Música - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9/88 - Formulario Nro. 8714.

120445 - ROSA LUNA - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Música - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9/88, Candombe - Formulario Nro. 8716.

120446 - JUAN ANGEL DEL MEDIO MUNDO - Autor: Guarany Horacio - Titular/Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Música - Observaciones: Ej. 250, Bs. As. 2/9/88, Candombe - Formulario Nro. 8718.

120447 - NO CALLES NUNCA MORENO - Autor: Guarany Horacio/Luna Rosa - Titular/ Editor: Edic. Musicales Phonogram S. A. - Género: Música - Observaciones: Ej. 250, Bs. As., 2/9/88, Candombe - Formulario Nro. 8720.

120473 - LE TAMBOUR - Editor: Augustus S. R. L. - P. Contratante: Videomundo Int. S. A./ Augustu - Observaciones: New York U. S. A. 17/ 02/88 - Formulario C Nro. 1966.

120478 - REVISTA DEL SOL - Género: Interés General - Propietario/Director: Bovone Guillermo Esteban - Lugar: Edición Chacabuco 1036, Bs. As. - Observaciones: Ej. 10.000 N. 16, año 2 9/88 - Formulario R Nro. 4101.

120479 - GREGORES - Género: Interés General - Propietario: Parroquia Ntras. Sra. de Fátima - Director: Brasesco José M. - Lugar: Edición Gdor. Gregores Santa Cruz - Observaciones: Ej. 300 N. 148 9/88 - Formulario R Nro. 3972.

120480 - TRIBUNA DE SAN MARTIN - Género: Interés General - Propietario/Director: Mercado Pedro Salvador - Lugar: Edición 25 de Mayo 580, Morón, Bs. As. - Observaciones: Ej. 4500 N. 44, 15/9/88 - Formulario R Nro. 4175.

120482 - PREGON RURAL - Género: Interés General - Propietario/Director: Corton Manuel - Lugar: Edición Coronel Suárez, Bs. As. - Observaciones: Ej. 1500, N. 281, 7/88 - Formulario R Nro. 4085.

120483 - CREDIDIMUS CARITATI - Género: Interés General - Propietario/Director: Morello Andrés - Lugar: Edición La Reja-Moreno, Bs. As. - Observaciones: Ej. 4000 N.18, 7/88 - Formulario R Nro. 4138.

120484 - NUEVO CICLO - Género: Interés General - Propietario/Director: Bruno Mario José/Carbone N. D. - Lugar: Edición Castro 651, Bs. As. - Observaciones: Ej. 5000 N. 1, 9/88 - Formulario R Nro. 4169.

120485 - JUVENTUD EN ACCION - Género: Interés General - Propietario: Centr. Juventud Agrar. D. Trillo - Director: López Raúl Antonio - Lugar: Edición Rosario, Pcia. Santa Fe. - Observaciones: Ej. 400 N. 15, 8/88 - Formulario R Nro. 4016.

120486 - DAVI CON USTEDES - Género: Interés General - Propietario/Director: Bovone Guillermo Esteban - Lugar: Edición Tucumán 2118, Bs. As. - Observaciones: Ej. 15.000 N. 9 Año 1 - Formulario R Nro. 4100.

Nº 232

AVISOS OFICIALES ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de Bonos Externos 1982 de u$s 3.125 Nº 4.765.293, con cupón Nº 12 y siguientes adheridos, de u$s 2.500 Nos. 1.305.616, 1.327.922, 1.347.891, 4.719.854, 4.750.043, 4.759.018, 4.765.294, 4.768.514, 4.783.421, 4.797.766, 4.797.768, 4.798.915/917 y de u$s 5.000 Nos. 1.607.074 y 1.623.080, con cupón Nº 13 y siguientes adheridos. Esc. Marcelo S. Senillosa, Bs. As., 12.4.88.

Bs. As. 29/12/88

e. 18/1 Nº 38.793 v. 16/2/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 19/12/88.

Han dejado de tener efectos legales los títulos de BONOS EXTERNOS 1982 de u$s 50 Nos. 1.897.992, 1.973.297/299, de u$s 250 Nos. 2.414.894 y 2.447.196, de u$s 500 Nos. 1.033.000, 1.079.032, 1.084.712, 1.113.185, 2.630.557/558, 2.805.362, con cupón Nº 14 y siguientes adheridos. Esc. Antonio Young, Bs. As., 14-12-88, F. O. de u$s 4.375 Nº 3.005.276 con cupón Nº 8 y siguientes adheridos. — MARIA DEL C. SANTERVAS, Jefe de la División Control de Pagos de la Deuda Pública.

e. 24/1 Nº 38.941 v. 22/2/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los cupones Nº 8 de u$s. 15,96, Nos. 10.008,238, 10.011,614, 10.012,513, 10.013,960, 10.017,475/476, 10.017,597, 10.018,694, 10.027,220/221, 10.027,899, 10.036,893/894, 10.040,078, 10.040,470/472, 10.042,201, 10.042,641, 10.044,391/392, de u$s. 79,80 Nos. 11.001,294, 11.004,194, 11.005,814, 11.010,675, 11.012,191, 11.014,765, 11.016.314/315, 11.017.136, 11.017,446, 11.018,401/404, 11.019,129, 11.019,298, 11.019,783, 11.021,273, 11.021,710, 11.022,328, de u$s. 159,60, Nos. 12.129.681, 12.131.120, 12.134.958, 12.150.772, 12.167.052/056, 12.167,144, 12.167.921, 12.172.051/52, 12.176.027/28, 12.179.288, 12.185.993, 12.189.604, 12.210.941, 12.218.106, 12.243.675, de Bonos Externos 1984. Esc. Azucena Waserman. Tandil, Prov. de Bs. As., 14.12.88.

Buenos Aires, 29/12/88.

Maria del C. Santervas. Jefe de la División Control de Pagos de la Deuda Pública.

e. 27/1 Nº 39.045 v. 27/2/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener provisoriamente efectos legales los títulos del empréstito Bonos Externos 1982 de u$s 187,50 Nos. 2.308.385, 2.324.458, 2.327.016 y 2.389.925, de u$s 375 Nos. 2.607.312/314, 2.758.210, 2.790.291, 2.799.861/862, 2.844.613, 2.853.296, 2.865.647, 2.883.294, 2.894.502 y 4.006.619 y de u$s 1.875 Nos. 3.043.867 y 3.058.396/398, con cupón Nº 15 y siguientes adheridos. Esc. Rosa M. Varela de Losada Bs. As. 24.1.89.

Bs. As., 26/1/89

Maria del C. Santervas Jefe de la División Control de Pagos de la Deuda Pública.

e. 3/2 Nº 39.241 v. 6/3/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 18/1/89.

Han dejado de tener efectos legales los BONOS EN AUSTRALES DEL GOBIERNO NACIONAL 1ra. serie (BAGON) de ₳ 625 Nº 25.260.574 y de ₳ 3125 Nº 25.630.324 con cupón Nº 4 y siguientes adheridos y sus láminas representativas. Esc. Marcelo Cerisola. Wilde, Prov. de Bs. As. 17.11.88. — ANA FLORES, 2º JEFE DE DIVISION. — FLORINDA INES MIZRAHI, JEFE DE DEPARTAMENTO, 2º JEFE DEL DEPARTAMENTO DE TESORERIA.

e. 7/2 Nº 39.350 v. 8/3/89

BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Bs. As., 31/1/89.

Han dejado de tener efectos legales los títulos del empréstito BONOS EXTERNOS 1982 de u$s. 500 Nos. 1.042.771, 2.693.546/547, 2.815.821 y 2.830.831 y de u$s. 2.500 Nº 3.034.240 con cupón Nº 14 y siguientes adheridos. Esc. Eduardo Torres, Temperley 19.1.89, Prov. de Bs. As. — MARIA DEL C. SANTERVAS, JEFE DE LA DIVISION CONTROL DE PAGOS DE LA DEUDA PUBLICA.

e. 8/2 Nº 39.401 v. 9/3/89

MINISTERIO DE DEFENSA

PREFECTURA NAVAL ARGENTINA

La Prefectura Naval Argentina intima al/los propietario/s o persona/s con interés legítimo sobre el Remolcador "DON PABLO" (2253), hundido en aguas del Riachuelo a la altura de la Av. Don Pedro de Mendoza al 2900, lado Capital Federal, que deberá/n proceder a iniciar los trabajos de extracción dentro de los SESENTA (60) días a partir del periodo de notificación publicado por este medio y SESENTA (60) dias para su ejecución a partir de la iniciación de las tareas, conforme lo establece el Articulo 17, Inciso a) de la Ley nº 20.094 "DE LA NAVEGACION", bajo apercibimiento de proceder acorde lo prescripto en el Inciso b) citado artículo y Ley, debiendo dar aviso del comienzo de las tareas a la Dependencia jurisdiccional de la Prefectura Naval Argentina. PUBLIQUESE POR CINCO (5) DIAS. — FIRMADO: RUBEN SALOMONE -Prefecto Mayor- DIRECTOR DE POLICIA DE SEGURIDAD Y JUDICIAL. — PEDRO, LESIK, PREFECTO CONTADOR, JEFE DIVISION CONTRATACIONES.

e. 13/2 Nº 274 v. 17/2/89